

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00017 DE 1980

- mayo 29 -

Por medio del cual se hacen unas recomendaciones y se concede una autorización.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO :

Que en reunión celebrada el 8 de mayo de 1980 se aprobó recomen-
dar al Rector la derogación de las Resoluciones dictadas por ese
despacho, con base en las facultades extraordinarias conferidas por
el Decreto 1678 de 1977, relacionadas con la administración del
"FASUT";

Que se determinó el regreso de la administración a la gerencia y
a la Junta Directiva existentes al momento de la expedición de las
Resoluciones referidas, considerando al Rector o su delegado con
voz y voto;

Que se acordó que dicha junta, una vez recibida la dirección, en-
trarían a disponer lo necesario para que la comisión de que habla el
Artículo 15 del Acuerdo Colectivo de Trabajo, refrendado por el
Acuerdo 0015 de 1980, del Consejo Superior, cumpliera el mandato
de elaborar el proyecto de reforma de los estatutos del Fondo,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO :

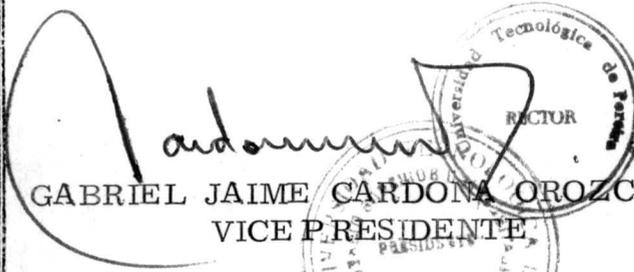
Recomendar al señor Rector de la Universidad proceder a la dero-
gatoria de las Resoluciones mencionadas en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO :

Autorizar al señor Rector para expedir los actos administrativos
encaminados a poner en práctica lo aprobado en la reunión del 8
de mayo de 1980.

Comuníquese y cúmplase.

Dadao en Pereira hoy : mayo 29 de 1980


GABRIEL JAIME CARDONA OROZCO
VICE PRESIDENTE


LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

